



EL PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

1- DEFINICIÓN: El Programa de Atención a la Infancia y Familia del Ayuntamiento de Pamplona tiene por objeto garantizar los derechos de la infancia, asegurando un entorno que permita su desarrollo personal, mediante medidas de prevención, promoción, protección, apoyo personal, familiar y social, así como la intervención familiar cuando se produzcan situaciones de desprotección, evitando la institucionalización de las personas menores de edad.

2- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN.

- La promoción y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia
- La protección de la infancia y adolescencia como derecho subjetivo
- La preservación familiar como objetivo prioritario
- Sistema de prevención compartido entre la familia, la comunidad y el sistema de protección
- Prioridad de realizar acciones de detección, prevención e intervención temprana.
- Sensibilización social ante la desprotección
- Atención integral, multidisciplinar y trabajo red
- Intervención desde la parentalidad positiva, planes de casos centrados en la capacitación y recuperación parental
- Prioridad tramos de edad de 0 a 6 años
- Integrar en la valoración e intervención aspectos interculturales, perspectiva de género, etc.

3- DISPOSITIVOS DEL PROGRAMA DE INFANCIA Y FAMILIA.

El Programa de Infancia y Familia cuenta con tres dispositivos: los Equipos de Infancia y Familia (E.I.F.) a nivel de atención primaria, y el Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (E.A.I.A.) y el Programa de Intervención Familiar, que son equipos especializados que desarrollan su actividad en el nivel secundario de atención y a nivel de ciudad.